¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Miercoles 23 de Enero de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,499.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5**.—Precio de los números sueltos **2** pesos

ALMANAQUE.—Mañana 24—Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo Obispo y Mártir.
Sale el Sol á las 5 y 14; se pone á las 7 y 11.

INTERIOR.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

MENSAGE
A LA
Vigésima-septima Legislatura.

(*Continuacion*).

Contestó tambien el Gobierno Chileno en términos muy honrosos á la comunicacion del de esta República, en que le acompaño en copia legalizada una correspondencia relativa á la inconveniente declaracion del Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. B., al Plenipotenciario del Perú en Londres, ofensiva á los Estados Americanos—Expresó el Gobierno de Chile no podia desconocerse que las expresiones del Honorable Lord Palmerston eran gravemente injuriosas á las Repúblicas Hispano-Americanas; pues á todas ellas se abrazaba sin el menor asomo de excepcion, cuando se decia que "el comercio y los súbditos Británicos habian sufrido en varias épocas tantos perjuicios, vejaciones é injusticias de parte de las personas, que habian ejercido el poder en las Repúblicas de Sud-América, que el Gobierno Británico veria con grande satisfaccion todo cambio mediante el cual la conducta de los Gobiernos de estos paises hácia los súbditos Británicos fuese mas conforme con la justicia, con la buena fé, y con las obligaciones de los tratados"—El mismo Lord parecia haber reconocido lo injusto de esa general censura cuando en la conferencia con el Ministro Argentino recordó que, habiendo tenido que hablar en el Parlamento sobre el abandono de los Estados que desatendian sus obligaciones para con los acreedores Yngleses, habia señalado con igual justicia, y comprendido en igual censura, á los Estados del Sur, y Norte América, á la España, y la Grecia, pero exceptuando á los Estados Sud-Americanos, que llenaban ya honrosamente sus compromisos, ó hacian esfuerzos por llenarlos, en medio de circunstancias que notoriamente se lo impedian—Habia dicho el noble Lord que sus observaciones habian sido generales; pero en eso consistia cabalmente la injuria, pues no debia comprenderse en una misma calificacion general á Estados que demoraban el cumplimiento de sus compromisos sin motivo justo, dado caso que los hubiese, y Estados que satisfacian honrosamente á los suyos, ó que á lo menos hacian cuanto les era dado para cumplir sus obligaciones—Por lo que tocaba á Chile, no solo hacia ya algunos años que pagaba con la mayor regularidad á los acreedores Británicos, sino que durante el transcurso de muchos mas no habia ocurrido una sola queja de los Agentes Británicos en ese pais por acto alguno de vejacion ó injusticia, inferido por las autoridades Chilenas al comercio y súbditos de la Gran Bretaña—Y concluyó el Gobierno de Chile esa su apreciable é interesante nota, manifestando al Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, su reconocimiento por la importante comunicacion que le habia dirigido—

La ilustrada nacion Chilena, y su digno Gobierno, han agregado un nuevo hecho glorioso á su Americanismo, perseverando noblemente en sus acendradas simpatías por las Repúblicas del Plata, en la lucha de estas contra la intervencion Europea—

El Gobierno del Perú no ha contestado aun á la participacion que le hizo el Argentino, y de que os di cuenta en mi último Mensage, de las nuevas órdenes que habia impartido al Ministro de la Confederacion en Londres, con motivo de las explicaciones que le habia dado el de Negocios Extrangeros de S. M. B. sobre la inconveniente declaracion de este, al Plenipotenciario del Perú en aquella Corte, ofensiva á los Estados Americanos—

Se ha dirigido al de la Confederacion, acompañándole impresas las comunicaciones cangeadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y los Encargados de Negocios de la Gran Bretaña y de la República Francesa, sobre el viage del conspirador Ballivian de Valparaiso al Callao, y del Callao á Valparaiso, en un buque de guerra Francés—

Este Gobierno le ha apreciado la participacion de esas importantes notas, en que el Gobierno Peruano ha explicado con evidentes razones, la violacion de la justicia internacional, y de la neutralidad, cometida por el Agente público, y los Comandantes navales de la República Francesa—

Le ha observado que tal procedimiento, ofensivo á los derechos del Perú como nacion independiente, lo era tambien á los de las demas Repúblicas Americanas, desde que tendia á proteger á los revoltosos que conspiraban contra ellas, entreviéndose en la intervencion Francesa de amparo á semejantes empresas sediciosas, una oposicion á la independencia, y á la paz de estas Repúblicas—

Muy justamente habia protestado el Gobierno Peruano, contra la ofensa inferida por los Agentes de la Francia á los derechos del Perú—Esa resolucion, y el modo como se habia conducido el Presidente del Perú, excitaban el mas alto aprecio y simpatía del Gobierno Argentino, quien miraba en los principios é intereses defendidos en esa cuestion por el Gobierno Peruano, una causa comun Americana, y prestaria siempre su decidida cooperacion en casos tales, á repeler toda ingerencia Europea en favor de los revoltosos y traidores contra los Gobiernos establecidos en el Continente Americano—Aun por los términos de la nota del Encargado de Negocios de S. M. B. se significaba una opinion acerca de la conducta injusta y anti-neutral, de las autoridades Francesas, cuando dicho Encargado de Negocios, dando al Gobierno del Perú seguridades de estricta neutralidad, decia: "es posible que algunos individuos hayan esparcido una falsa noticia respecto de los oficiales de S. M. para hacer creer que *mas de una Nacion Europea*, dispensaba proteccion al partido de Ballivian—" Esta indicacion era notable, como tambien el hecho, que constaba de la correspondencia oficial transmitida por el Gobierno del Perú al de la Confederacion, de que los Agentes y Comandantes navales Franceses, despues de haber sido engañados por Ballivian, segun se deducia, aun ateniéndose á su mismo relato, al conducirlo de Valparaiso á Cobija, y de allí al Callao, cuando debian reprobarle ese mismo hecho, y tambien considerarlo indigno de toda atencion particular, habian vuelto á conducirlo á Valparaiso, haciendo resaltar de ese modo la grave y deliberada violacion de la justicia internacional, que habian cometido—

Muy penetrado el Gobierno Argentino de la justicia y dignidad con que habia procedido el del Perú, y simpatizando con su causa Americana, consideraba que los Gobiernos de América, no podian tener sino un modo de ver esta cuestion, que afectaba sus derechos é intereses, mayormente segun la ulterioridad que tuviese el justo reclamo dirigido por el Gobierno del Perú al de la República Francesa—

Grato me es anunciaros que la digna Nacion Peruana, y su ilustrado Gobierno, no han cesado de acreditar sus ardientes sentimientos Americanos, su profundo interes y simpatía en favor de las Repúblicas del Plata, contra la injustificable intervencion Europea—

Ha participado el Gobierno á los de las Repúblicas del Ecuador, Nueva Granada, Centro-América, y Venezuela, las mismas noticias sobre los designios alevosos de los desnaturalizados Flores y Santa-Cruz—Aquellos Gobiernos han apreciado debidamente el interés del de la Confederacion, en un asunto que interesa á toda la América—

El Gobierno de la República del Ecuador, glorioso por su heroismo Americano en defensa de la causa comun, participó que el Encargado de Negocios de ese Estado en Paris, le habia comunicado, que independientemente de los criminales y ridículos planes de Flores de monarquizar la América, parecia que bajo la administracion del ex-Presidente de Bolivia, Ballivian, el Gobierno de este entró á negociar con el de Baviera, el establecimiento de un principado de aquella dinastía—Parecia que el Gobierno Bávaro habia contestado que luego que la voluntad nacional, legalmente expresada, lo pidiese, lo tomaria el Rey en consideracion—Sin embargo, como prueba de que no habia desagrado la traicion maquinada por el Gobierno de Ballivian, habian sido decorados con cruces, los inmediatos negociadores, un tal Acosta, Cónsul que fué de Bolivia en Paris, y el Ministro de la guerra—

En contestacion el Gobierno Argentino significó al del Ecuador, el vivo aprecio que habia hecho de su muy importante participacion, sobre los inauditos planes enunciados de monarquizar la América, por inmundos desertores de su santa causa—

El Gobierno del Ecuador comunicó al de la Confederacion, en términos de muy distinguida benevolencia para este, el plan revolucionario concebido por el vil cabecilla Flores para monarquizar los Estados Republicanos de la antigua Colombia, y sucesivamente los demas de Sud-América, si para ello tuviese medios y poder, y todas las conspiraciones que habia fraguado ese traidor en aquella República, descubiertas y sofocadas en el acto, por la vigilancia del Gobierno, y por la fuerza y energía de la opinion pública del Ecuador—El Gobierno Argentino agradeció altamente al de aquella valerosa República hermana, así las expresiones honoríficas con que lo favorecia, como los anuncios importantes que le comunicaba—Y le expresó, que sobremanera estimaba las unas y los otros, como nobles testimonios de la elevada política Americana, que profesaba el Gobierno del Ecuador, y que tan heroicamente habia sostenido con inmortal gloria en circunstancias espectables, y de grandes trascendencia para toda la América, salvando por su virtuosa firmeza y sabiduría, la libertad é independencia del Ecuador, y con ella los principios é intereses Americanos—

Habiendo sido instruido el Gobierno del Ecuador documentadamente, por el de esta República, de las órdenes expedidas al Ministro Argentino en Londres sobre la inconveniente declaracion del Vizconde Palmerston injuriosa á los Estados Americanos ha contestado, que reconocia del modo mas explícito la política altamente Americana que predomina en todos los actos diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—Agregó que era sumamente laudable y muy grato para los Gobiernos de Sud América, la noble, y perseverante solicitud que demuestra el ilustrado Gobierno Argentino en defensa de los intereses americanos, y del honor y buen nombre que á todo trance deben sostener los Gobiernos Republicanos que se hallan figurando en el Continente meridional—

Con expresiva benevolencia puso de manifiesto el profundo reconocimiento que le ha exitado la conducta oficial del Gobierno de la Confederacion Argentina, acerca de las reclamaciones sabiamente dirigidas al de S. M. B. en desagravio de las ofensas irrogadas tan injusta y arbitrariamente á todas las secciones Americanas en donde rige el sistema democrático, como el único Gobierno mas á propósito para proteger la libertad de los pueblos, y promover su felicidad y engrandecimiento—Y presentaba á este Gobierno con muy estimable amistad, un expresivo voto de gratitud, á nombre del Presidente del Ecuador—

El Gobierno instruyó documentadamente al de la República de Nueva Granada de la actitud en que se habia colocado, vista la declaracion injuriosa al Continente Americano, del Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B. al Plenipotenciario del Perú en Londres—

Le expresó era notable que cuando el Ministro Argentino en Londres habia dado las explicaciones que este Gobierno le pidió sobre ese disgustante episodio, manifestó que se lo habia comunicado en reserva el Plenipotenciario del Perú, no queriendo que los demas Ministros Americanos lo trascendiesen, á fin de evitar el desaliento en los pasos que se estaban dando cerca del Gobierno de la Gran Bretaña, para estorbar la traidora expedicion del envilecido Flores—

Habia agregado el Ministro Argentino que Lord Palmerston expuso en conferencia al Plenipotenciario de la Nueva Granada, aunque en tono suave y de duda, hablando del designio de Monarquía Española que se decia llevar la execrable expedicion, si esto no seria lo mejor para estos paises; exposicion que habia causado ya bastante desaliento—

El Gobierno de la República de Nueva Granada, contestó á esta participacion del Argentino, que aun cuando ya tenia noticia de aquel incidente, ignoraba las instrucciones dadas sobre el particular al Ministro Argentino en Londres—Le habia sido muy agradable observar por ellas la parte eficaz y activa que el Gobierno de la Confederacion habia tomado en una cuestion que ciertamente pudiera considerarse de interés comun, segun algunas de las inteligencias de que eran susceptibles las palabras del Vizconde Palmerston, que tan profunda y justa impresion habian hecho en el ánimo de este Gobierno—

Daba expresivas gracias por tan importante comunicacion; pero no podia terminar sin rectificar ciertos conceptos desfavorables al Ministro Granadino en Londres, que con sorpresa habia visto consignados en una de las notas del Plenipotenciario Argentino—

Decíase allí que las palabras ofensivas á los Estados Americanos, que Lord Palmerston dirigió al Plenipotenciario Peruano, se habian mantenido en absoluta reserva por él y el Argentino, á fin de no desalentar á los demas agentes de estos paises; y aduciaso en confirmacion de la prudencia de semejante sigilo, que ya el Ministro de Nueva Granada se habia desanimado bastante con otras expresiones del Vizconde Palmerston, no solo menos fuertes, sino enteramente hipotéticas—

Tales aserciones, carecian de fundamento—Ninguno de los Agentes Americanos habia reservado al Penipotenciario Granadino cosa alguna relativa á sus gestiones para desbaratar la expedicion del General Flores—Por el contrario, todos ellos lo consultaban, y depositando plena confianza en su patriotismo y discrecion, habian seguido frecuentemente sus consejos, sin dar ni omitir paso alguno de que él no tuviera conocimiento—Lejos de haber relajado en algo sus esfuerzos para frustrar aquella expedicion, los habia repetido y aumentado hasta lograrlo en los términos que este Gobierno sabia, y apenas cumplia un deber de extricta justicia al afirmar terminantemente, que el Plenipotenciario de la Nueva Granada habia contraido un mérito sobresaliente é indispensable, por el patriotismo, actividad, circunspeccion y tino con que se condujo en aquellas circunstancias—

Estaba persuadido que el Ministro Argentino seria el primero en reconocer la exactitud de las precedentes observaciones, y no vacilaba en creer que la ansiedad de escusar el silencio que entonces habia observado con este Gobierno, era lo único que habia podido turbar su memoria hasta el punto de olvidar la conducta constantemente animosa y sabia que a la sazon observára el Plenipotenciario Granadino—

El Gobierno ha pedido al Ministro Argentino en Londres los informes correspondientes—Y lo ha participado al Gobierno de Nueva Granada, significándole el aprecio que ha hecho de sus referidas explicaciones—

Cuando reciba los informes pedidos al Ministro Argentino, resolverá haciendo de ellos el uso que corresponda—

El Ylustre General D. José Hilario Lopez, participó haber sido nombrado, por el voto de sus conciudadanos, Presidente de la República de la Nueva Granada; y que en el egercicio de las arduas y delicadas funciones á que lo habian llamado, no omitirla esfuerzo alguno para mantener inalterables, y estrechar cada vez mas, las amisto-

sas relaciones felizmente existentes entre ambos paises—

Le contestó el Gobierno, haberle sido muy placentero conocer la acertada eleccion del pueblo Granadino en su esclarecida persona, para Gefe supremo de la República—

Le agregó que los notorios méritos del General Lopez, y sus patrióticos sentimientos Americanos, estrecharian las amistosas relaciones cordiales de esa República con la Confederacion Argentina, y propenderian al bien de todo el Continente; á cuyo importante objeto, hallaria una franca comunicacion en este Gobierno, que haria todos los esfuerzos posibles para demostrar practicamente al de Nueva Granada estos sentimientos—Y felicitó al General D. José Hilario Lopez por la alta y bien merecida confianza, que habia obtenido de sus conciudadanos, deseándole acierto en su Gobierno, y prosperidad para aquella benemérita República—

El mismo Gobierno envió al Argentino varios folleto impresos de documentos gubernativos de la Nueva Granada—El de la Confederacion le agradeció tal envio—Y como en el Mensage del Presidente al Congreso de 1849, observase se expresaba que "las Repúblicas que se han formado en Centro-América, las de Bolivia, del Paraguay y Argentina, han manifestado simpatia y amistad por la Nueva Granada," demostró detalladamente á aquel Gobierno, el equivocado concepto, en lo relativo á la inexacta denominacion de "República" á la Provincia Argentina del Paraguy—

Le comunicó asimismo. los justos títulos con que el Gobierno se opone á la segregacion de esa Provincia, parte integrante de la Confederacion Argentina—

Y concluyó significándole esperaba el Gobierno, que instruido el de la Nueva Granada, de la justicia que asiste al de la Confederacion, de los grandes intereses Americanos que tambien consultaba al sostener los derechos perfectos de esta, con tanta razon y necesidad extrema, comprenderia la inconveniencia y falta de fundamento del concepto vertido en el transcripto periodo del Mensage del Presidente de aquella República, y se serviria reconsiderar y desistir de aquel equivocado concepto, contra el que protestaba el Gobierno Argentino, con la sincera confianza de que la rectitud, ilustracion y política Americana del de Nueva Granada, se acreditarian en este caso de un modo justo hácia la Confederacion, honorable al Gobierno Neo-Granadino y conveniente á la causa comun Americana—

Los Gobiernos de San Salvador, y de Honduras, de la República de Centro-América, sostienen dignamente sus derechos contra la usurpacion, y desmembramiento de su territorio, emprendidos con tanta injusticia por el Gobierno de S. M. B.—El de la Confederacion mira como una causa comun de la América, la que defienden aquellos dos Gobiernos Americanos—

El Gobierno de Venezuela, no ha contestado aun, á la reclamacion y duplicado de ella, que le dirijió el de esta República, y de que os dí cuenta en mi anterior Mensage, solicitando como un acto de justicia, en el interés comun de los Estados Americanos, el retiro de su inconveniente reconocimiento de la pretendida independencia de la Provincia del Paraguay—

Aquel Gobierno ha expedido un importante decreto, prohibiendo la admision de los Jesuitas en Venezuela—Examinando lo expuesto por el Gobernador de Caracas sobre los males que traia á la República la introduccion de individuos pertenecientes á la Orden de Regulares de la Compañia de Jesus, y teniendo á la vista lo relativo á ella en algunos paises, declaró perjudiciales á los intereses de la República, y que como tales no serian admitidos en ella, á los extrangeros de ambos sexos pertenecientes á la Compañia de Jesus, cualquiera que fuese la denominacion que hubieran tomado—

El Gobierno de Bolivia, aun no ha dado solucion á las reclamaciones de esta República, pendientes ante aquel Gabinete—Confia el Argentino que la justicia que las caracteriza, será bien apreciada por aquel, y que la resolucion que tome sobre ellas, sea conforme á las prescripciones de la rectitud, y de la buena amistad, que liga á los dos paises—

A fines del año próximo pasado, el Gobierno Boliviano participó la completa pacificacion de Bolivia, alcanzada con el triunfo de Yamparaez, que, agregó, habia puesto coto á la horrorosa anarquía que devoraba aquel pais, y sido fecundo en buenos resultados para la Nacion—

Expresó tambien, que las relaciones de buena inteligencia y cordial amistad, que habia cultivado Bolivia con las Repúblicas vecinas, recibirian mayor ensanche y espansion; y que no dudaba que este Gobierno recibiria con placer ese parte—

Le contestó habia advertido, no sin sorpresa, que esa nota era dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia al Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y con la simple rúbrica del Presidente de Bolivia, contra los usos recibidos entre las naciones, y en desacuerdo con el derecho de dignidad y consideracion propia que tenia esta República como todo Estado independiente—Mayor habia sido su sorpresa al considerar cuan rectas y amistosas habian sido siempre, y eran, su política y su conducta hácia Bolivia y su Gobierno—Tal circunstancia, y sus inmensas atenciones públicas, le habian privado, á pesar de su constante amistosa disposicion, de contestarle como le era grato hacerlo entonces, con vista de la carta posterior del Presidente de aquella República, y de la nota del Gobierno Boliviano, que por separado eran contestadas—

El Argentino habia visto con grata complacencia, el restablecimiento de la paz en esa República amiga y hermana—Estimaba la honrosa disposicion del Presidente Provisorio de aquella, á dar mayor ensanche y espansion á las relaciones de buena inteligencia y cordial amistal con las Repúblicas vecinas—Animado este Gobierno de la fraternal amistad que siempre habia profesado á la Nacion Boliviana, se complacia en retribuir con solícita eficacia y benevolencia, los esfuerzos del Presidente Provisorio por estrechar las relaciones de buena inteligencia y cordial amistad entre ambos paises y Gobiernos—

El General D. Manuel Ysidoro Belzú, comunicó al Gobierno, que desde que por el voto unánime de los Bolivianos fué llamado á regir sus destinos, su principal esfuerzo se habia dirigido á cultivar con eficacia las relaciones internacionales de la República que sin cesar habia procurado ensanchar en ejercicio de su politica esencialmente franca y amistosa—

Recordó el anuncio que habia hecho al Gobierno Argentino sobre la completa pacificacion de aquella República, á consecuencia del triunfo de Yamparaez; y agregó, que él no habia producido la tranquilidad del pais, porque los caudillos derrotados habian buscado asilo, junto con todos sus prosélitos, en las Provincias de Jujuy y Salta, y no habian cesado un instante de minar el órden constitucional de Bolivia, habilitados con caballos, armas y pertrechos, que habian negociado, bajo la influencia de los Gobiernos de aquellas Provincias, particularmente del de Salta, como por notoriedad se sabia—Con ellos habian llevado por segunda vez la guerra á su patria, y á pesar de la nueva rota que acababan de sufrir en "Montecillos," no habian abandonado aun el territorio, contando sin duda con las facilidades que les prestaba para su oportuna evasion, la parcialidad de dichas autoridades vecinas—

A fin de que los referidos Gobernadores obrasen ya en conformidad á los principios de buena inteligencia y confraternidad, que tanto distinguian la política del Gobierno Argentino, habia acordado se dirigiesen por el Ministro de Relaciones Exteriores las correspondientes reclamaciones, recomendando á este Gobierno su consideracion y despacho; bien persuadido de que su alta penetracion comprenderia de una mirada, lo injusto de la conducta de aquellas autoridades, diametralmente opuesta á la perfecta neutralidad, que el Gobierno de la Confederacion se habia propuesto siempre observar, en todas sus relaciones internacionales, consignando en documentos clásicos, como su último Mensage, testimonios solemnes de que renunciaria siempre á todo principio de intervencion en los asuntos domésticos de otros pueblos—

Animado del mas amistoso interés este Gobierno contestó al de Bolivia, habia tomado preferentemente en consideracion sus manifestaciones—Desde luego agradecia el buen concepto que el Presidente Provisorio de Bolivia habia formado, y le expresaba respecto de la política del Gobierno Argentino, con una justicia y benevolencia á que estaba muy reconocido—

Como tenia la satisfaccion de contestar, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la correspondencia á que se referia el Presidente Provisorio de Bolivia, y allí le comunicaba detalladamente sus vistas, y resoluciones, sobre los puntos interesantes que aquella comprendia, se limitaba á anunciarle que su constante política en los disturbios y cuestiones interiores de Bolivia, habia sido siempre la de una leal y extricta neutralidad; y que en este preciso sentido habia dictado antes, y reiteraba ahora, con mayor amplitud, sus órdenes á los Gobiernos de las Provincias de Salta y Jujuy—Confiadamente esperaba que el de Bolivia se persuadiera del empeño con que procuraria fuesen ellas cumplidas con toda exactitud por aquellos Gobiernos, en conformidad á los principios del Encargado de las Relaciones Exteriores—

Simultaneamente el Gobierno de Bolivia, despues de una reseña de los actos hostiles de que se quejaba habian cometido los emigrados de allí, asilados en las Provincias de Jujuy y Salta contra la misma República, sin que en su sentir los Gobiernos de aquellas los hubiesen impedido, expresó que, semejante conducta en esas autoridades, era opuesta á los principios de extricta neutralidad, que el Gobierno Argentino habia proclamado solemnemente respecto á los negocios domésticos de los demas Estados—Esos principios consignados en documentos clasicos, dignos de la alta política del Gobernante, á quien la opinion del Continente apellidaba "el Conservador del gran principio Americano," habian debido ser segundados con religiosa observancia por todos los Agentes de este Gobierno, siendo muy sensible que mientras él prestaba un reverente homenage á la dignidad de los pueblos, aquellos toleráran, y aun protegiesen siniestras maquinaciones, dirigidas á turbar el reposo de un pueblo ligado por tantos vínculos á la Confederacion Argentina—

Bien hubiera podido el de Bolivia, usando de su derecho, aun decretar la total interdiccion de sus relaciones con estos pueblos, en justa represalia; pero queriendo siempre llevar adelante su política franca y conciliadora, y convencido de los sentimientos Americanos del Gobierno de la Confederacion, habia resuelto reclamar todavia con el vigor que inspiraba la justicia, y la naturaleza de sus compromisos con el pueblo Boliviano—

Solicitaba en consecuencia fuesen desarmados todos los emigrados, que en virtud de los últimos sucesos de Bolivia pisaren el territorio Argentino; se les retirase á algun punto mas interior que las expresadas Provincias de Salta y Jujuy; y se depositasen las armas y pertrechos, equipo y dinero que tuvieren consigo, hasta que por parte del Gobierno Boliviano se acreditase la persona que debiera recibirse de tales especies—

Quitándoseles así los medios de obrar, el Tesoro se reintegraria tambien de esos bienes que le pertenecian, deber que el pueblo habia impuesto al Presidente—El Gobierno Boliviano confiado esperaba del Argentino, ese testimonio de confraternidad, y buena inteligencia, en obsequio de la quietud de esos pueblos, y de las buenas relaciones felizmente existentes entre ambos Estados—

Contestó el Gobierno, haber prestado la debida atencion á su reclamo, y apreciar la confianza que el Presidente ponia en la rectitud y política fraternal de este Gobierno, hácia los Estados Americanos, y escrupulosamente neutral en sus cuestiones y disturbios domésticos—Profesando constantemente esos mismos principios, en su política externa hácia todas las naciones amigas, habia tenido la satisfaccion de acreditarlo otra vez mas, entre tantas, en favor de la República hermana de Bolivia, cuando en 1847 ordenó á los Gobiernos de Salta y Jujuy, que marchasen en perfecto acuerdo con los principios de escrupulosa neutralidad, que el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion profesaba y sostenia, y que les eran conocidos, en órden á los disturbios y asuntos domésticos de los Estados Americanos vecinos y amigos, como lo era el de Bolivia—No se habia limitado este Gobierno á dirigir á los de Salta y Jujuy esa prescripcion tan formal y explícita, sino que les detalló tambien en los términos siguientes, la línea de conducta que debian observar—

"En consecuencia V. E. adoptará las correspondientes medidas de Policía, para que los emigrados Bolivianos sean desarmados y se conserven en actitud tranquila y pacífica—Los hará retirar á cincuenta leguas de distancia de la frontera de Bolivia hácia el interior de la Provincia de Salta; mandará recogerles las armas y útiles de guerra que hubiesen llevado, y las entregará bajo el correspondiente inventario á las competentes autoridades Bolivianas; y del mismo modo procederá V. E. respecto de cualquier dinero ó caudal público que llevaren, ó hubiesen conducido al territorio de la Provincia de Salta—

Con arreglo á estas providencias, conformes á los principios generales del Derecho de Gentes, y á la política Americana de la Confederacion, se expedirá V. E."

Ygual órden se habia dirigido al Gobernador de la Provincia de Jujuy, lo que se participó al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, en nota de la propia fecha, 24 de Diciembre de 1847, de que se le acompañaba copia autorizada—

Esas órdenes transmitidas á los Gobernadores de Salta y Jujuy, para la exacta observancia de la mas extricta neutralidad, les habian sido reiteradas por este Gobierno en las fechas posteriores citadas—Mas, como por la nota á que contestaba, advertia el Gobierno, que el resultado de esas órdenes no habia satisfecho al de Bolivia, y hallaba que su solicitud, de que el Gobierno ampliase sus medidas de neutralidad, relativas á los emigrados Bolivianos, era conforme con las miras y sentimientos de este Gobierno, tendentes á acreditar del modo mas pleno su religiosa neutralidad, reiteraba á los de Salta y Jujuy las citadas órdener del 24 de Diciembre de 1847, y les prevenia ademas, que retirasen puntualmente y sin excepcion alguna á la Provincia de Tucuman, ó á cualquiera otra de las demas de la Confederacion, á los emigrados Bolivianos, que en virtud de los últimos sucesos en Bolivia se hubiesen refugiado, ó se refugiaren, en el territorio de las Provincias de Salta y Jujuy—

En cuanto al dinero que esos emigrados tuviesen de su peculio particular, él por la ley pública era inviolable en territorio neutro, y el Gobierno Argentino, sin separarse de los principios de Derecho comun; y de las leyes de la Confederacion, no podia intervenir y constituirse en juez á ese respecto, excepto en el caso previsto y determinado en las notas de este Gobierno del 24 de Diciembre de 1847, á los Gobernadores de las Provincias de Salta y Jujuy, en que se les habia ordenado mandasen recoger, y entregáran, bajo el correspondiente inventario, á las autoridades Bolivianas, cualquier dinero ó caudal público, que los emigrados llevasen, ó hubieran conducido—Ese caso no habia llegado, porque no habian introducido en tal carácter cantidad alguna—Si en lo sucesivo lo hiciesen, sería sugeto á detencion y entrega, como estaba dispuesto por este Gobierno, comprobada que fuese la extraccion y transporte de dicha cantidad, en tal condicion de caudal público, indivisamente y en fragrante transporte—De otro modo era imposible que este Gobierno decidiera, si el dinero de que usaban particularmente los emigrados Bolivianos, era ó no de procedencia de las arcas de Bolivia—Tampoco le correspondia juzgarlo, ni la Ley de las Naciones le imponia la obligacion de hacer pesquizas, y devoluciones á ese respecto—

Continuará.

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, ENERO 23 DE 1850.

El *Jornal do Commercio* del 4 del corriente, contiene noticias de Paris hasta el 17 de Noviembre, y de Londres hasta el 19. Estas noticias no son de un notable interes. El Tribunal de Versalles sentenció en rebeldia á Ledru-Rollin y otros cabezas de la insurreccion de Junio, á un dilatado destierro. El dia que se promulgó esta sentencia, el partido de la montaña no apareció en la Asamblea y tuvo una reunion en un sitio privado, donde se resolvió fijar una proclama al pueblo, protestando contra la sentencia. Este proyecto fué totalmente abandonado, cuando se supo que el Prefecto de Policia habia ordenado á sus subalternos, que en el acto que se fijasen en las calles las proclamas de la montaña, las cubriesen con otra proclama de un tamaño doble.

De Inglaterra no se dice absolutamente nada.

La señorita Emilia Gonzalez, hija del famoso barba D. Antonio Gonzalez, cuyo recuerdo honrará los fastos artísticos de nuestra escena dramática, ha anunciado para esta noche una funcion en su beneficio, cuya composicion es de muy buen gusto, y en que se mezclan pasages de mecanismo escénico, que divertiran al espectador. La beneficiada ha sido muy feliz desde la aurora de su carrera, y nos felicitamos que la comedia tendrá en la jóven artista, un intérprete distinguido. Seria muy laudable que el público estimulase con su asistencia, los dotes naturales que favorecen á la señorita Gonzalez, de quien mucho debemos esperar para mas adelante.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 21—3ª PUBLICACION.

D. Miguel Martin............Córdoba.
" José Maria Vidal............Salto Oriental
" Rosario E. de Benites............Gualeguay.
" Martin Piñeso, su esposa y una sirvienta...... Idem.
" Celso R. Garcia............Corrientes.
Da. Matilde Kuhr y un hijo menor............Brasil.

DIA 22—2ª PUBLICACION

D. Manuel Ochoterrena............Francia.
" Pedro Boggill............San Juan.
" Eugenio Labugla............Uruguay.
" Manuel Ochaterra............ Idem.
" Bernardo Annutel............ Idem.
Da. Maria Annutel............ Idem.
" Magdalena Cerosty............ Idem.
" Ana Miramon............ Idem.
" Ana Batterin............ Idem.

DIA 23—1ª PUBLICACION.

D. Abelardo Gallo y un peon............Santiago
" Mariano Gonzalez, con tropa de carretas despachada por D. Amancio Alcorta............ Idem
" Braulio Acosta (presbitero) y un peon........ Idem
" Juan Campodónico............Corrientes
" Senon Gomez, con arria de regreso..........San Juan
" Samuel Balenzón............Entre-Rios
" Narciso Robaina............Buceo
" Agustin Sarria }
" Felix Carrere. }............Francia
" Juan Arróspiro }
" Miguel Nicolan............Salto Oriental
" Nicolas Parra, su esposa y un hijo............Valparayso
" Federico Makelen............Gualeguay
" Manuela Saez Valiente............Concordia
" Vicente Costa.. }
" Vicente Repeto. }............Entre-Rios
" Luis Orrid............Habana
" Guillermo S. Wilson............California

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía—

De conformidad á lo provenido con fecha 19 de Noviembre del año de 1847, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Carlos Eyzaga, y D. Clotadio Teuli.

Buenos Aires, Enero 18 de 1850—

Moreno.—

Precio corriente del Metálico.

HOY MIERCOLES 23 HASTA LAS 3.

CAMBIO—en Inglaterra, por onza.		69 á 70 ch.
" Francia, por onza		88 f.
" Montevideo		á la par.
" Rio Janeiro		á la par.
" Estados Unidos		á la par.
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p %		
" al 4 p %		
METÁLICO—Onzas	249	á 250
Patacones		16
Plata macuquina		15½

Permisos para exportacion, premio por ciento ¼.

DESPACHO DE Aduana.

DIA 22 y 23 DE ENERO.

á Bay'ey y hermanos, Santa Rosa 29.

6 cajones bramantes, 2 id. asientos de tripe para los pies, 2 cajones cepillos para botas, 6 fardos gergon, 3 cajones géneros para vestidos, 4 cajones pañuelos de seda, 3 cajones sillas inglesas para montar finas, 1 cajon pizarras y lápices, 2 cajones ules surtidos, 5 fardos tripe rizado, 2 cajones efectos mercería, 3 cajones medias, 2 cajones pañuelos de hilo pintados, 1 cajon botones y dedales, 2 cajones sombrillas, fardos género pintado para alfombras.

á Parlane, Macalister y *Ca.* San Martin 86.

3 fardos bramantes, 3 idem cotones, 1 idem lienzo mescla, 1 cajon botines de lana para niños, 2 idem prunelas surtidas, 5 cajones hilo de ovillo, 2 idem zarazas 1 fardo colchas de colores.

á Barber y Orr, Perú 13.

2 cajones medias de algodon de color, 16 idem hilo de ovillo, 2 idem zarazas, 6 fardos lienzos, 3 cajones zarazas, 2 idem medias de muger, 6 idem zarazas, 2 idem lustrinas, 1 cajon coletas, 3 idem lustrinas, 1 idem zarazas, 1 idem pañuelos de rebozo.

á Bates Stokes y Ca., Maypú 45.

4 fardos arpilleras, 4 idem bayetas medio pellon, 1 idem paño de poncho.

á Blanchon y Delachaux, Perú 45.

2 cajones servicio de porcelana blanca, 2 idem casimir, 1 idem forros para gorras, 1 idem cajitas de carton, 3 idem candeleros y palmatorias de platina, 2 idem tinta negra, 1 idem idem punzó, 1 idem galon ordinario.

á Juan B. Prelig, Perú 87.

1 cajon candeleros de platina, 1 idem sombreros de seda, 1 idem tiradores, guantes de cabretilla, cuellos de camisa, sombreros de paja, cepillos de dientes, idem para las uñas, camisas de algodon, cintas de seda, batidores de aspa, peinetas de carey, 1 cajon flores artificiales, puños bordados, tul bordado y cintas de seda, 1 idem camisas de algodon y libras ballenas, 1 idem chalsitos, 1 idem zarazas.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.

1 cajon zarazas, 3 fardos arpilleras, 18 cajones hilo de ovillo, 7 fardos lonas blancas, 1 cajon pañuelos de manos de algodon, 1 fardo lonas oscuras.

á Cecilio Iturriago, Victoria.

1 cajon vestidos de seda, chales, pañuelos, cuellos para señora, damasco de seda, tisu ó lama de plata y oro, blondas de seda, chales de idem, 1 cajon cintas de liston frances.

á Eberhard y Ca., Federacion 94.

1 cajon casimir para pantalon, 2 idem paño azul, 1 idem vestidos de seda en cortes, 1 idem lana para bordar, canavas de seda, 1 idem camisetas de lana para hombres, 7 idem crea, 1 idem raso negro, 1 idem pañuelos de mano,

á Delisle, Brothers y Ca., Chacabuco.

2 cajones pañuelos de algodon, 7 idem idem estampados.

á Klappenbach. Piedad 96.

1 cajon cueros charolados, 1 idem becerros, 1 idem cuchillos para zapatero, 1 idem hormas, 4 idem hilo para idem, 1 idem pañuelos de seda, cortes de vestidos, corbatas, 1 idem chales, 1 idem bestas, pañuelos de seda, cuéllos para señora, puños para idem, gorritas para criaturas, pañuelos de cambray, camisetas, 1 idem perfumeria surtida, 1 idem sombreros de seda negros, idem de castor blancos,

á E. Ochoa y Ca., Federacion 163.

1 cajon galones y cintas para coches, 2 id. badanas de gamuza, 1 id. broches, 2 id. aceites y agua de olor, 1 id. cintas de hilera.

á C. Manigot.

1 cajon sombreros de felpa, 1 cajon gorras de paja para hombres, id. de terciopelo, frascos agua de olor, hebillas para sombreros, cintas para id., sombreritos para niñas, id. para señoras, 1 id. gorras de paja para hombres.

á Luis Chapearrouge y Ca., Reconquista 11

1 cajon género de seda para chalecos, 1 fardo arpillera, 1 cajon coco frances.

á Hughes y hermanos, Maypú 15.

1 fardo paño de colores, 1 cajon lustrinas.

á Gifford y hermanos, S'a. Clara 57.

5 fardos bramantes, 9 cajones pañuelos de algodon, 5 cajones zarazas de colcha, 1 id. pañuelos pintados, 8 id. zarazas angostas, 1 cajon prunelas, 4 id. pañuelos pintados, 3 id. pañuelos de rebozo, 1 id. cortes de vestido, 7 id. zarazas angostas, 3 fardos lienzos, 15 id. pañuelos de rebozo, 5 id. id. pintados.

á Dickson y Ca., La Defensa 20.

1 cajon pañuelos de algodon, 2 id. id., 2 id. id., 26 id. zarazas, 3 id. id. angostas, 3 id. muselinas, 1 id. pañuelitos para el cuello, 1 id. muselinas, 2 id. pañuelos borra de seda.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.

81 cajones, 25 fardos, 25 bultos efectos, y 8 cascos ferreteria.

Sal despachada.

650 fanegas.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA DE HOY.

Filadelfia, el 27 de noviembre, barca americana "Esther Frances", 276 ton., capitan Alfredo D. Easkoos, 11 de tripulacion, á Zimmermann y Ca.—con 7,118 tablas pino, 720 tirantillos, 347 tablas roble, 60 barricas alquitran, 40 idem, brea, 100 barrilitos clavos, 100 cajones té, 7 bocois arroz, 16 cajas hacienda, 1 fardo látigos, 300 cajones jabon, 10 barriles betun, 1,000 cigarros, 2 cajones ostras, ½ barrica harina de maiz, 1 cajon tipos de imprenta, 2,250 pernos de madera, 1 zuela, 3 paquetes muestras.

Hamburgo, el 26 de octubre, bergantin hamburgues "Adolph", 235 ton., capitan B. J. Bahn, 11 de tripulacion, á Otte Rosenthal y Ca.—con 159 barricas mercancias, 524 cajones idem, 1 barrica motones, 52 idem mercancias, 3 idem sanguijuelas, 1 fardo y 3 bultos mercancias, 1,300 cajones ginebra, 300 frasqueras idem, 900 damajuanas idem, 38½ lastras carbon de piedra, 120 tablas pino, 1,000 escobas, 500 damajuanas vacias, 150 cuñetes almidon, 700 canastos ginebra,

SALIDAS—*dia* 22.

Rio Grande, bergantin sueco "La Plata", 216 ton., capitan Olson, por Horne—en lastre

Montevideo, lugre de guerra italiano "Fama", comandante Sivori.

Buques que han quedado en cuarentena de observacion por 8 dias.

Liverpool, el 30 de octubre, Rio Janeyro, el 13 del presente, goleta inglesa "Yante Pake", 192 ton., capitan P. Brean, 11 de tripulacion, 10 pasageros, á Samuel Hesse—cargamento general.

Lleva la balija.

Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth, paquete de S. M. B. "Kestrel," el Viernes 25 á la una.

AVISOS NUEVOS.

Aviso—Se necesita un mozo de 15 á 18 años para el trabajo interior del café, calle de Belgrano, esquina á la Plaza General San Martin; se le pagará un buen sueldo, aun que sea de color será admitido trayendo buenas recomendaciones. e23-5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE LA JOVEN

EMILIA GONZALEZ.

EL MIERCOLES 23 DE ENERO DE 1850.

PRIMERA PARTE.

ARMIDA Y REINALDO.

SEGUNDA PARTE.

EL SITIO DE JERUSALEN.

TERCERA PARTE.

La graciosa peti-pieza en un acto, titulada—

La Audiencia Encantada.

Concluyendo el todo de la funcion con EL SOLO INGLES.

Dará principio á las 8½.

SASTRERIA ARGENTINA.

El que suscribe avisa á sus acreedores, deudores y marchantes, que en la próxima semana debe salir para el campo á restablecer su salud, y que no teniendo una persona de capacidad y confianza á quien dejar hecho cargo de su establecimiento, este queda cerrado hasta su regreso. Los SS. acreedores y deudores, pueden ocurrir los dias Sábado al n. 212, calle de la Victoria, á entenderse con mi hermano que queda encargado durante mi ausencia, é igualmente los Sres. que tengan alguna ropa á recibirse de ella.

Buenes Ayres, Enero 19 de 1850.

e23-6p — Nicolas Rivero.

Aviso.—Se ha vendido la pulperia situada en la calle de Chacabuco, n. 139. El que tenga cuentas pendientes ocurra en el término de tres dias, contados desde la fecha. e23-3p

Aviso.—En la calle de Buen-Orden, n. 212, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Concepcion, se alquila una tienda de tres puertas pronta como para abrirla, y aparente para baratillos por su localidad. El que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. e23-5p

Aviso al público.—Un maestro albañil ofrece sus servicios y en particular entiende á la pefeccion el refaccionar los techos y las goteras mas dificiles de componer sin hacer uso del alquitran que es tan perjudicial á los edificios, tambien es muy inteligente en extraer el humo que se encierra en las cocinas que tanto incomoda á los cocineros, garantiza su trabajo dandolo á prueba. El que lo precise ocurra á la Libreria del Plata, calle San Martin, n. 4, frente á la puerta de la Catedral, que darán razon. e23-5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante á los labradores ó acopeadores.—Se ofrecen en la calle de la Victoria, á la entrada del Hueco de los Olivos, en el almacen del As de Espadas, dos graneros propios para depósito de trigo. El que se interese ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar. e23-10p

Ojo al aviso.—En la casa No. 284, calle de Corrientes, hay en venta una cuja camera de caoba con otras dos mas hechura antigua. e23-3p

Labradores.—Se necesitan dos ó tres en una chacra á tres leguas de esta ciudad: ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 260. e23-5p

Granero.—Se ofrece uno hermoso en alquiler, con un patio enladrillado Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 173 para verlo y tratar. e23-5p

Gratificacion generosa.

El Martes 22 de Enero, se ha perdido en el centro de la ciudad, la cantidad de 2,000 pesos moneda corriente; quien los haya encontrado y quiera devolverlos á su dueño, ocurra á la calle de Maypú No. 45, y será generosamente gratificado. e23-3p

Interesante á los barraqueros, *saladeristas, fabricantes, hojalateros y propietarios en general.*

UN extrangero recien llegado, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad, para colocar y poner en accion todas clases de prensas mecánicas, tinas y calderas de saladero, con sus útiles correspondientes y el cálculo de los sopapos; se encarga tambien de la confeccion de *bombas* hidráulicas de incendio y para otro uso, gatos para levantar fardos, tornear todas clases de tornillos y objetos de hierro, cobre ó madera y de las reparaciones de todos estos, mecánicas al uso de los hojalateros como para hacer bestañas, medios tubos, matrices, molduras y muchas otras herramientas que seria muy largo relatar. Segun la conveniencia de las personas que le honraren de su confianza, formará tambien los planos y modelos de todos los objetos que anteceden á los precios los mas equitativos: ocúrrase calle de Tacuarí No. 236. e23-5p

Se precisa un peon carrero por mes, para vivir en la casa, se preferirá si es casado, en la Barraca de Balcarce. e23-3p

Se necesita un sirviente para el cuidado de dos caballos. En la calle Santo Domingo No. 60. e23-3p

Ama de leche. Se necesita una que sea sana y robusta, en la calle Belgrano núm. 74. e23—3p

En ínfimo precio se venderá un galpon de madera, una máquina de hacer almidon, tinas, batidores y otros útiles de fábrica, que se hallan en la quinta conocida por de Lagosta, en la calle del Parque, seis cuadras de este edificio al Oeste. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes, n, 115, de 8 á 10 de la mañana. En la misma casa hay á venta un macho tahonero que se dará barato, se halla en la caballeriza de D. Roberto Collins, calle de Cuyo. e23-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Una ama de leche sana y con buenas recomendaciones, se ofrece para criar un niño en su casa. La persona que guste ocuparla, puede ocurrir á la calle Corrientes núm. 354, á cualquier hora del dia. e23—3p

Aviso—Se vende el almacen de Loza, Comestibles, y Bebidas, que está situado en la calle de Suipacha núm. 210, frente á la plaza del Temple; tiene un surtido general de los espresados ramos, lo cual formará un capital de regular consideracion para el que quiera empreder este negocio, pues su dueño lo vende por no poderlo atender. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la misma casa, ó al remate de D. Tomas Gowland, calle Belgrano número 46. e23-3p

Aviso.—Se necesitan algunos oficiales que sepan trabajar calzado de tafilete y de recorte fino para señoras; tambien se tomarán por contrata algunos jóvenes que quieran aprender dicho oficio en clase de aprendices. Por una ú otra cosa pueden ocurrir á la calle San Martin, n. 178 donde existe el establecimiento. e23-3p

Se vende una casa hermosa en la calle de Tacuarí No. 171, con 11½ varas de frente y 70 de fondo, 10 habitaciones, tres patios, una hermosa higuera en el último; el que la necesite ocúrra á la calle Santo Domingo núm. 90 desde las oraciones para arriba que se dará por un precio acomodado e23-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

En la calle de Cuyo se alquila una sala con ventana á la calle, tambien se venden algunos muebles que se daran á un precio razonable. La persona que precise de una ú otra cosa, puede acercarse á la calle de Federacion, n. 157, que encontrará con quien tratar. e23-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

FUNERAL.

Los amigos del finado **D. Angel Chavarri,** (Q. E. P. D.) que por un olvido involuntario de los repartidores no hubiesen recibido esquela de convite para el funeral que tendrá lugar el Jueves 24 del corriente en la Santa Iglesia Catedral á las 10 de la mañana, se servirán concurrir á dicho templo, á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado. El acompañamiento se despedirá de la puerta del Templo. e23—1p

Atencion.—Se desea harrendar una chacra, pagando su harrendamiento adelantado, que no diste mas de dos leguas de la ciudad, y vender un caballo, un banco de carpintero, y algunos pilares para marquesas: ocúrrase á la calle de Tucuman No. 47. e23-3p

12,000 pesos sobre hipoteca.—Se desean tomar sobre un hermoso cuarto de tierra, á una cuadra de la plaza de la Concepcion hácia el Oeste, libre de todo gravámen, y de triple valor por su situacion, precio y contenido. Al lado del anunciado terreno, casa núm. 298 calle de los Estados Unidos, darán razon. e23-10p

Aviso al Público.—Se lustra toda clase de muebles con el mayor esmero y prolijidad, tanto nuevos como viejos; siendo este uno de los mejores por su aseo y por su duracion. En la calle de Maipú núm. 140. e23-4p

Se necesita una quinta grande para arrendar y dos muchachos de quince años para conchavar. Calle Santa Clara, fonda italiana, frente á San Francisco. e23-3p

Se vende un mostrador de 5 y media varas, con estantes y 3 vidrieras grandes, todo en buen estado con accion al cuarto propio para tienda, tiene comodidad para familia, y el arrendamiento es arreglado, atendiendo al buen local, calle de Federacion No. 327. e23-3p

Al comercio. D. Antonio Aldao, animado del deseo de facilitar la liquidacion de su casa bajo las bases acordadas por los Sres. acreedores, les suplica encarecidamente á todos sus acreedores, se dignen concurrir á su casa calle San Francisco núm 204, por si tienen á bien acordar se agreguen algunos otros individuos á la comision ya existente compuesta de dos miembros, á fin de que habiendo un número impar en la comision, se consiga siempre una solucion por mayoria en algunas dificultades que se tocan para las operaciones consiguientes á la liquidacion. Con este objeto, D. Antonio Aldao espera que sus acreedores tengan la bondad de concurrir el Jueves 24 del corriente á las 12 del dia, á la indicada casa. 23—1p

Aviso.—Se precisa una lavandera para lavar la ropa de una casa particular, bien sea hija del pais ó xtrangera, si fuese extrangera se preferiria que lavase en la casa; para tratar ocúrrase á la calle La Defensa No. 143. e23-5p

Se necesita una casa que no diste mas de seis cuadras de la plaza de la Victoria, y cuyo precio no baje de 500, ni pase de 1,000 pesos mensuales de alquiler. La persona que le interese, puede dejar el núm. de su casa en la imprenta de este Diario. e23-3p

Aviso.—Se previene á los consignatarios de 18 bultos mercancias marca F. J. venidos por la barca francesa "Printemps" y cargados en el Havre de Gracia por el Sr. A. Morrière, á la órden, de mandar descargar dichos bultos en el término de ocho dias, pasado el cual el capitan los hará depositar en la aduana por cuenta del interesado.

Buenos Ayres, Enero 19 de 1850.

e21-8s — B. Herand.

Aviso á los oficiales zapateros.—Se necesitan dos para botines de señora que sean inteligentes, se les pagará bien, en la zapateria calle del Perú, n. 19. e21-8p

Se vendió el boliche de pulperia calle la Defensa, n. 366. El que tenga cuentas con esta casa, ocurra arreglarlas dentro de tres dias. e21-3p

La persona que tenga una cuja grande de bronce, ó fierro y quiera venderla, ocurra á la esquina de la Merced frente al Teatro Argentino. e21-2p

¡Viaa la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en los dias 23, 24 y 25 del corriente, y bajo las galerias de la casa de Cabildo, se han de celebrar almonedas y remate de una estancia perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Gomez, situada en el Partido de la Lobería, con siete leguas de campo en enfiteutis, tasada en la cantidad de 111,628 $ moneda corriente; siendo prevencion que están comprados los boletos necesarios para la uvicacion del terreno, y segun exposicion de los herederos, el finado Gomez se presentó al superior Gobierno en tiempo oportuno solicitando la uvicacion; las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones.

Buenos Ayres 19 de Enero de 1850. *Victoriano Vila.*

e21—5p — Escribano público.

Se vende por fardos, algarroba recien llegada de Córdoba; en la calle de Chacabuco núm. 10 y en la barraca de D. José G. Balcarce. e21-3p

Se necesita una ama de leche en la Casa calle del Parque, n. 290, en la misma plaza de la fábrica de armas. e22-3p

Ojo á la gran quemazon de géneros, en la tienda esquina, calles de la Piedad y Maypú, Nos. 31 y 33, de San Miguel dos cuadras para el rio.

Principiará á venderse, el Lunes 21 de Enero, el nuevo y variado surtido de efectos recien recibido por los últimos buques, el cual se ofrece vender por los precios siguiente, en la inteligencia que todo lo de este aviso es positivo, á saber:

Cortes de vestidos de zarazas angostas 4 pesos corte, idem de coco idem 8 pesos id., idem idem anchos 10 pesos id., cambrayes pintados al último gusto 9 pesos id., muselinas idem 7 pesos id., idem blancas á cuadros 9 pesos id., chales de gró ricos 70 pesos uno, paraguas de coco frances finos 10 pesos, sombrillas de seda regulares 20 pesos, idem de lo mejor 35, 40 y 50 pesos, linoes en cambray pintados 18 pesos corte, cortes de gró de colores ricos 100 pesos, bramante fino de lo mejor 20 hasta 30 pesos pieza, sombreros de paja á la napolitana 8 pesos, idem finos de Italia 18, 20 y 25 pesos, lienzo doble superior clase tablon 12 rls. vara, idem regular idem 6 rls., bramante regular 7 rls., zarazas de colcha lindos gustos 12 pesos corte, pañuelos de seda de manos 6, 8 y 15 pesos de la India, esclavinas, comisolines, batas bordadas y lisas, bramante para sábanas de dos varas de ancho, colchas moteadas, irlandas de hilo, estopillas, bretañas y cambray de hilo, pañuelos con guarda de color 1, 2 y 3 pesos, idem de rebozo de todas clases de gró y raso etc., paños merino superior, astracanes, prunelas, casimir de lana clase fina, regular é inferior, brines de colores de todas clases y todos precios, tartanes de lana de todas calidades y gustos, medias blancas, negras y de color, perfumeria de lo mejor y mas barato, y algunos efectos de merceria cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension. e22-3p

Aviso.—Se vende un caballo de regular presencia, color castaño, sumamente manso que puede andar cualquier niño. Tambien se vende una cabra que tiene leche y está acostumbrada á dar de mamar á cualquiera criatura. La persona que se interese ocurra á la calle de la Victoria, n. 232. e22-3p

Aviso á las personas de buen gusto.—Se vende un caballo oscuro muy manso y de linda presencia para pasear y vaquiano para volanta, se dará á prueba para una y otra cosa. El que se interese puede dirigirse al n. 326, calle de la Victoria frente á los corredores de Villarino, Plaza de Lorea. e22-5p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la Boca.

En el almacen naval del Concurso de D. Manuel Chueco.

El Miércoles 23 y Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del sindico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del expresado almacen, que se compone de un surtido general de articulos de este ramo cuyo por menor es el siguiente.

100 barricas alquitran y brea americana de Suecia, 120 cuñetes y tarros de pintura surtida de colores, recina, tiza, brea rúbia, polvos de caoba, 32 cuñetes clavos cortados, anzuelos surtidos, tachuelas amarillas y de fierro, barrenas, martillos, limas, azuelas, hachas cuchillos de punta, id. de mesa, id. de saladero, pasadores, alcayatas, serruchos, cucharas, planchas, agujas para coser velas, incluso un galpon grande de madera: liencillos, lanillas, hilo de coser velas, piola, pantalones, camisas, calsoncillos, chaquetones, sombreros, lonas, lonetas y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlo.

Al mismo tiempo,

se rematarán á las 12 en punto, dos buques nuevos del cabotage, recien llegados de Corrientes, el Queche Ballenera "Juanita", el casco del "Pelayo" forrado en cobre y otros buquesitos menores.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa No. 14.

De artículos de almacen.

El Jueves 24 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se estipularán se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente:

30 barricas cerveza blanca inglesa, 50 cajones vino champagne, 200 idem idem de burdeos, 20 id. id. de rin, idem de jeres, 25 cajones estracto de ponche, 200 frasqueras ginebra, fósforos, algunos tercios yerba Paraguaya, idem parnaguá, velas de esterlina, garvanzos, papel de estraza, y otros articulos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de maderas del concurso de D. Manuel Chueco, en el bajo cerca de la Aduana.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del sindico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del expresado corralon, compuesto de un abundante surtido de maderas de todas clases, cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.

En la calle del Perú núm. 12.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente al mejor precio los siguientes articulos de almacen.

20 tercios yerba paraguaya superior, 90 tercios id. regular, yerba parnagua rica, 8 cajones cigarros paraguayos, id. correntinos, tabaco paraguayo, id. tucumano, pasas de Málaga, id. de Mendoza, azafran de castilla, arroz de la Carolina, almidon de trigo, sal en barricas, azul, miel de caña, como 400 cajones licores surtidos, ginebra, caña, aguardiente y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

En seguida.

10 cajones vasos finos, 15 id. ordinarios, botellas, dulceras, varios surtidos de soperas, platos &a. &a.

POR TOMAS GOWLAND.

En el depósito calle La Defensa No. 147.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán rrecisamente á la mejor postura, como 25 bultos efectos ingleses con averias compuesto de—

Lienzos doble ancho; zarazas; lonas; pañuelos de algodon de rebozo; paños de poncho; idem angostos; mantas pampas; bramante.

Sin averia.

Zarazas anchas y angostas; lienzos de varias clases; paños de varias clases; pañuelos de algodon de manos.

En seguida se rematará por cuenta de quien pertenezca.

2 baules conteniendo charoles franceses, géneros negros para forro, raso negro, paño de billar, pañuelos de hilo bordados, velitos de tul, casimires paru pantalones, terciopelo negro.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Bucco,

La superior barca vapor brasilera "Continentista", forrada y clavada en cobre, y de exelente marcha.

Saldrá el Viernes 25 del presente á las 3 de la tarde—Admite carga á flete que recibirá á su bordo, sino le ocasiona demora—Tiene superiores comodidades para pasageros, y se les dará un buen trato. Para el ajuste de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. Ramon de las Carreras, calle Mayo No. 58, ó con—

Ocampo y Risso (hijo).

En su escritorio, calle Nueba No. 4. 23—3p

Carga y pasageros para Rio Janeyro.

El de primera clase bergantin portugues "IMPROVISO", de 195 toneladas, nuevo de segundo viage, forrado y clavado en cobre; debiendo zarpar dentro de 20 á 25 dias, teniendo la mayor parte de su carga, admite el restante á flete.

Los Sres. que gusten aprovechar tan buena oportunidad de pasar á aquel puerto, serán atendidos con el mejor esmero, tratando con su capitan ó con su consignatario, calle La Defensa, n. 105. e18—8p

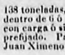

Para Rio Grande, pasageros y carga.

El superior Bergantin Goleta Brasilero

"Pelicano",

138 toneladas, capitan Antonio Cardoso da Silva; debiendo salir dentro de 6 ó 10 dias, admite carga y pasageros, advirtiendo que con carga ó sin ella saldrá precisamente á mas tardar en el tiempo prefijado. Para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario Sr. D. Juan Ximeno Martinez, ó á

Ricardo Sutton (hijo)
Corredor Marítimo de No.
Calle de la Reconquista núm. 14.

e23-4p

Para Corrientes.

Saldrá á principios de la semana entrante, la muy conocida velera goleta nacional

"Neptuno",

admite carga y pasageros, en donde ofrece buenas comodidades y buen trato, para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. [illegible]

e23-6p

Para Amberes.

La muy velera, forrada y clevada en cobre A. 1. barca nacional "MARTINA," de 190 toneladas, capitan E. W. Waller. Teniendo ya una parte de su carga contratada, puede aun admitir á flete cueros secos y fardos. Este buque fué construido cuatro años ha; es de los mas veleros de los en puerto, y será despachado con brevedad. Para flete, ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. N. Bieber y Ca. ó á— *Ricardo Sutton* (hijo).
Corredor marítimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para SAN FRANCISCO (California), Con escala en VALPARAISO.

La muy velera, hermosa, clavada y forrada en cobre A 1 barca hamburguesa

"Cesar et Helene",

(como de 300 toneladas,)
capitan D. STEEN

Este buque teniendo ya la mayor parte de su cargamento contratado, aun puede tomar á flete una cantidad limitada; tiene espaciosas y excelentes comodidades para pasageros, tanto de cámara como de entrepuentes; esta buena oportunidad se despachará con mucha prontitud, y á los pasageros que quieran aprovecharla, se les asegura el mejor trato por el capitan que es muy experimentado en la navegacion del Cabo y el Pacifico.

Para tratar y otros pormenores, ocúrrase á los SS. Bunge Bornefeld y Ca., consignatarios, ó á—
RICARDO SUTTON (hijo)
Corredor marítimo de No., calle La Reconquista núm. 14.
e12—

Para Marsella y Génova.

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera marcha, polacra italiana

"Industria",

de 170 toneladas, capitan D. Antonio Ferro.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y cargando, y puede aun admitir flete para ambos destinos y será despachado con brevedad. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se ofrece un trato de lo mejor.

Para ambos, flete y pasage, ocúrrase al Señor D. Jacinto Caprile, ó á—
RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Hamburgo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A 1 galiota rusa

"Anna",

de 130 toneladas, capitan D. W. Hansen.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y puede aun admitir como 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos, y será despachado con brevedad.

Ocúrranse á los consignatarios SS. Freyer hermanos, ó á—
RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

Saldrá á fines del presente mes de Enero la Barca Española "Constancia," su capitan D. Pedro Gusbilla, teniendo la mayor parte de su cargamento pronta, admite aun alguna carga, y el buque tiene muy buenas comodidades para pasageros. Para flete ó pasage, véanse con su consignatario—

Saturnino Soriano.
e10-15p Calle Maypú núm. 50.

AVISOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso importante.

Se vende en San Nicolas de los Arroyos, una casa bien construida con la ventaja de comodidad para vivir, y tener un almacen de diez y siete varas para negocio. Consta de ocho piezas edificadas al gusto moderno; tiene á mas dos altillos que son piezas de gran utilidad, cocina, necesario para amos y criados, pozo de balde da muy rica agua, y una huerta poblada de exelentes y variadas frutas. El frente es de veinte y una y media varas, y el fondo completo. En todos los techos no hay una pulgada de madera que no sea de Urunday. En el primero y segundo patio tiene naranjos dulces, y en la huerta agrio-dulces. La casa está como para entrar á habitarla. Tambien se cámbia por otra en esta ciudad si tuviere su equivalencia en precio, ó por una casa quinta con terreno espacioso. El que quiera tratar ocurra á la casa calle del Perú núm. 202. e21-8p

Advertencia á los interesados.—En su aviso, los síndicos del concurso de D. Ezequiel Paz y D. Clemento Cueto, han sufrido una equivocacion ofreciendo en venta el derecho al local de la esquina de la Plaza Nueva, calles de Cuyo y Artes, n. 116 y 118, pues los propietarios de esta finca no les han concedido tal facultad. e21-3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Casa en Sn. Fernando.

Se vende la perteneciente á la testamentaria del finado D. J. Juaquin de la Madrid situada en un punto central de la poblacion: el que se interese ocurra en dicho pueblo á D. Angel B Crosa, casa tienda al costado de la Iglesia, quien está encargado de la venta. e21-5p

Papeles—En la casa calle La Defensa núm. 195, se acaban de recibir papeles para impresiones, id. para cartas de diversas calidades, id. para libros en blanco de todas dimensiones rayado y sin rayar, id. florete rayado, id. de oficio de lo mejor que se fabrica, así como cartones porcenala de primera calidad para targetas.
e21—8p

Acabamos de recibir un surtido de sillas norte-americanas, el mejor que ha habido en el pais por muchos años, y se dan en un precio mas acomodado que en cualquiera otra parte, y están armadas y encajonadas, apropósito para conducir al interior; consiste de sillas asiento de esterilla muy bien adornado propias para salas, sillas de esterilla para comedor, idem de estudio, idem para costureras, idem de amacar, idem de todas clases para niños, idem de Baltimore con asiento de pople, idem de varias clases y de varios precios. Se encuentran en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle Santa Clara núm. 49. e21-8p

Gran Baratillo de sillas Norte-Americanas. Se han recibido en los almacenes de muebles calle de la Victoria No. 186 y en el de la calle de Representantes No. 128½, frente á la casa de la virreyna vieja, una gran partida de 400 docenas, las que se ofrecen al público sumamente acomodadas; á saber—Sillas de madera asiento de pople á 330 pesas docena; idem mejor clase 350; idem punzoes 350; idem para comedor 380; idem de esterilla 500; idem mas finas 650; idem de niños para comer 45 pesos una; idem de amacarse para sala 100 pesos una; idem de mejor clase 110; idem de otras clases 130, y una porcion de clases mas que seria largo detallar: y en los mismos establecimientos se encuentra un buen surtido de muebles con la mayor equidad.
e21—4p

A causa de la copiosa lluvia con que la Divina Providencia nos ha favorecido, los funerales que debian celebrarse el Martes 22 del corriente mes por el alma del finado Sr. Coronel de Marina, Edecan de S. E., D. FRANCISCO CRESPO, se suspenden por el motivo indicado, y oportunamente se avisará por los periódicios.
e21—

Se necesitan unas piezas cómodas y decentes, que no estén muy distante de la plaza principal, siendo indispensable que tengan una sala cómeda. La persona que las tenga ocurra á esta imprenta con una esquela dirijida á F. H. e21—

Aviso.—Una persona teniendo un poco de dinero desea colocarlo sobre hipoteca. Para tratar ocurrir calle La Reconquista, n. 188. e21-5p

Conchavada.—Se necesita una para cuidar niños, de cualquier nacio es indiferente. Ocurrir á la calle La Defensa, n. 77, frente al paredon de San Francisco.
e11-5p

¡ V I V A L A F E D E R A C I O N !

Se necesita un individuo que sea de edad de 25 á 30 años robusto y fuerte, que sepa montar á caballo de buena letra y cuentas, con la calidad que ha de ser hijo del país. El que se crea capaz ocúrra de la iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
e21—4p *Saubidet.*

Gran baratillo de un variado y hermoso surtido de géneros de todas clases, en la tienda de Adolfo Herrero, calle de la Victoria que hace esquina con la de Salta, una cuadra antes de llegar al cuartel que era de los Tenientes. Paño de lo mejor de todos colores 30 pesos vara, cortes de vestidos de cocos finos de 10 varas 10 pesos, idem anchos franceses 12 y 15 pesos, guingales para vestidos muy ricos 12 pesos, gasillas de lana 20 pesos corte, muselina blanca para vestido 8 pesos corte, lustrinas pura lana 6 pesos vara, cocos para colcha firmes 20 pesos corte, pañuelos de seda de la India de lo mas rico 10 pesos, idem de raso de taparse 90 pesos, idem de gró de lo mejor 130, idem de gasilla de lana con baston de seda, 30 pesos, idem estambre de seda medio rebozo 12 pesos, corbatitas de raso para el cuello 3 pesos, idem de gro de lo mas selecto para hombre 20 pesos. variedad de géneros de pantalones para hombres y niños 20 rls., cotin americano 12 rls. y 2 pesos, pañuelos de algodon de manos 6 rls., idem mas finos 1 peso, idem de coco frances 2 pesos, vestidos bordados 38 pesos, sombreros de paja finos 6 pesos, crea de hilo puro 2 pesos, medias de señora 1 peso, 12 y 20 rls., de lo mejor, lienzo tabla 6 rls., 1 peso y 10 rls., bramantes de todas clases, hilo de ovillo 10 pesos libra, toallas con fleco 20 rls., de hilo de lo mejor 5 pesos, pañuelos con pino bordados 2 pesos, idem de batista de hilo 3 pesos, alpacas para vestidos oscuros 10 pesos corte, irlanda de hilo un poco mareada 1 peso, idem sana 12 rls., hilo de patente 4 rls., y una porcion de artículos que no se ponen por su larga estension pero que se asegura que será mas barato que en todas partes. e21-4p

José Peryror avisa á los gastrónomos y al público en general, que ha mejorado su establecimiento, calle de Chacabuco media cuadra antes de llegar al Mercado, y que principiará desde el 24 del corriente a dar almuerzos por el mínimo precio de 3 pesos á saber, dos platos á escoger y media botella de vino Burdeos, y desde las 2 de la tarde hasta las 6 dará de comer por el mínimo precio de 4 pesos á saber, una sopa y dos platos á escoger; advertiendo que habrá un número de platos diferentes; tambien se dá de comer por mes y se toman algunas viandas á un precio muy moderado. e21-5p

Maestro sastre.—Se precisa un maestro cortador que sea inteligente en su arte, y que tenga buenas recomendaciones, ocurra á la Sastreria y Roperia, calle de la Merced n. 62, encontrará con quien tratar. e21-5p

Para hombres solos.—Se alquila una hermosa habitacion con ventana á la calle y puerta al zaguan, con asistencia ó sin ella, calle de la Esmeralda, n. 46.
e21-5p

AL COMERCIO.

Habiendo asociado á mis negocios al Sr. D. Nicanor Alurralde, de hoy en adelante mi casa girará bajo el nombre de *J. P. Villanueva y Ca.*, quedando plenamente autorizado para usar la firma social el Sr. D. Nicanor Alurralde.

Buenos Aires, Enero 1. ° de 1850.
e19-8p *Juan Pedro Villanueva*—

Aviso. Cajones vacios de lata y de madera, los hay en venta en la calle Belgrano núm. 136.
e17—8p

Se vende un establecimiento de campo situado á 20 leguas de la ciudad al S. E., en un terreno de una legua cuadrada, con comodas habitaciones, montes y buenas aguadas, hacienda vacuna, yeguariza y lanar. Ocúrrase para mas informes á la calle Santa Clara, n. 70. e19-10p

Ojo al aviso—Se suplica á la persona que por equivocacion mandó sacar una chapona blanca con forro de seda floreado, tenga la bondad de volverla á mandar, para que sea entregada á su dueño; en la tintoreria calle Sta. Rosa núm. 116. e19-5p

Se venden las existencias de la librería de la Merced, calle del mismo nombre núm. 31½, incluso el armazon y mostrador; ofrece una oportunidad ventajosa para cualquier persona que quiera emprender este negocio. Para imponerse de los pormenores y tratar, ocúrrase al núm. 89½ de la misma calle. Se suplica á las personas que tengan libros encuadernados ú otros encargos existentes en dicho establecimiento se sirvan ocurrir á sacarlos dentro del resto del corriente mes. e19-6p

Maderas de Rusia, norte americanas y del pais como para toda clase de obras y de carpinteria, se darán á precios ínfimos en el corralon conocido por de D. Joaquin Belgrano, por estar resuelto su administrador á redondear el negocio. e19-8p

Aviso—Se vende por mucho menos de su valor un carro de muy poco uso, con un caballo y fornituras; para tratar ocurran calle Mayo al lado del núm. 81, cuarto de carne. 19-5p

Se aquila el almacen y corralon situado calle la Defensa, n. 243, propio para fábrica de coches, carpinteria y corralon de maderas. En la misma casa darán razon. e16-10p

En la calle de los Estados Unidos se vende medio cuarto de tierra con un rancho nuevo, de los Ejercicios [illegible] pregunta por Da. Jacinta Monsalvo. e19-5p

A los albañiles y á los que edifican.—En el almacen calle La Defensa, n. 73, frente al paredon de San Francisco, hay de venta una partida de yeso superior por mayor y menor, al precio mas equitativo. e19-15p

Yeso superior.—Se vende por mayor y menor, á precio muy acomodado, en el almacen calle La Defensa n. 73, frente al paredon de San Francisco.
e19-15p

Se vende una casa situada en el Mercado del Oeste, calle de Cangallo, conocida por de Santos Gonzalez, con siete piezas en cuarto y medio de terreno. El que se interese vaya á casa de Ciriaco Herrera, cuadra y media del Hospicio para el Este.
e19-5p

El 16 del corriente se ha desaparecido de un corralon de la calle San Martin, un caballo castaño mala-cara, grande, herrado de las cuatro patas. El que lo entregue en la calle Piedad, n. 55, recibirá una generosa gratificacion.
e18-5p

Se vende un villar en buen estado, calle Julio, n, 15. El que se interese ocurra á cualquiera hora.
e18-5p

¡Viva la Confederacion Argentina !

Habiéndose tomado balance é inventario por peritos públicos de las existencias del almacen situado en la Plaza Nueva, que forma esquina con las calles de las Artes y Cuyo, están dispuestos los síndicos de los concursos de D. Ezequiel Paz y D. José Clemente Cueto á oir propuestas de compra á las personas que se interesen en el local y especies existentes. Los que se hallen en este caso pueden ocurrir al escritorio de la sindicatura, calle de Federacion, n. 26, á tomar los informes conveniente, en el concepto de que dentro de ocho dias contados desde la fecha quedará admitida la que fuera mas ventajosa.

Buenos Ayres, Enero 17 de 1850. e18-5p

Aviso interesante. En el nuevo almacen de pinturas calle del Perú números 59, 61, 63 y 65, esquina con la calle La Merced núm. 106, se acaba de recibir un surtido general de pinturas de todas clases y colores finos para retratistas, pinceles, estuches de matemática, microscópios, cajas de colores de todas clases y lienzos para retratistas, varillas doradas, de caoba, jacarandá y otras maderas para cuadros, lunas de espejos de todas clases, con y sin marcos; á mas, un elegante y grandioso surtido de papeles pintados para empapelar de últimos gustos, recien recibidos de Paris de todas clase y calidades, empezando de 3 pesos hasta 50 pesos pieza, y un surtido de tubos de bomba para quinquées finos á 3 pesos uno; á mas, hay una infinidad de artículos que por su mucha extension no se pueden detallar.

En la misma casa se hallan pintores y empapeladores hábiles en cualquier clase de obra, asegurando un exacto cumplimiento, se manda á las casas á poner vidrios, y se recibe cualquier clase de trabajo en este ramo y todo á precios muy moderados. 18-8p

A los que edifican casas.—Una partida corta de tirante de quebracho colorado de Santiago del Estero, recibidos últimamente; se venderán en la calle de Maypú No. 47, á precios sumamente bajos. e18-10p

Aviso—Se necesita una cocinera para una casa de solo tres personas y para un corto cocinado, se le dará un buen trato. En la calle de Chacabuco núm. 80, encontrarán con quien tratar. e18-10p

Ama de leche.—Se precisa una robusta, sana y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de Chacabuco, n. 50. e18-5p

Ama de leche.—Se precisa una que pueda dar buenas recomendaciones, calle del Perú, n. 12.
e18-8s

Huevos caseros. Se venden en el establecimiento de áves calle del Temple no. 131; por mayor y menor. e18-5p

Pérdida—Ayer 17 de Enero de 4½ á 6 de la tarde se ha perdido desde la calle del Perú á la quinta de Palermo, una cartera conteniendo doscientos ps. y una papeleta francesa, con el nombre de su dueño, cuyas iniciales son A. M. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado tenga la bondad de entregar la cartera y la papeleta en la calle La Merced núm. 33, teniendo por gratificacion el dinero contenido. e18-5p

Se vende un puesto de pulperia situado en la calle de Cochabamba, n. 29, buena casa y barata. Allí encontrarán con quien tratar. e18-5p

Se necesita una sirvienta para todo servicio y que sea inteligente, en frente de la iglesia de Moncerrat núm. 304. e17—10p

Se vende la casa calle San Martin No. 129 y 131, cinco cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro tiene 14½ varas de frente y 25 de fondo, dos patios, diez habitaciones, pozo de balde, un cuarto de baños y demas oficinas correspondientes; hay oferta de 80,000 ps. moneda corriente. La persona que se interese por ella, ocurran á la misma casa donde encontrará con quien tratar. e16-10

¡Viva la Federacion!

Se alquila ó se vende en las inmediaciones de la Aduana distante como tres cuadras para el Sud, una finca grande y á la moderna con siete habitaciones interiores, cocina, necesario, pozo de balde, un galpon y dos grandes almacenes con puertas á la calle, edificado con solidez y del mejor material, casi todo enladrillado de piso y cal, todo de azotea, con un gran patio y porton y terreno bastante para las mejoras que se propongan para cualesquiera giro que se le destine. Es aparente para barraca, despacho de maderas ó depósito de frutos del pais ó de ultramar por su proximidad al rio y la facilidad y ahorro que proporciona el buen paraje que es de continuado tránsito, pues la calle y la playa son de piso duro excelente para los prontos embarcos y desembarcos. Todo el edificio á demas de hallarse en un paraje tan central es perfectamente seco, y admite aunque sean géneros. Tambien se venderá si se acude oportunamente antes que su dueño se ausente, que está para marcharse para la Banda Oriental. Se tomará á cuenta ó en pago frutos del pais, de Norte-América, del Brasil ó de ultramar; y asi mismo una embarcacion de alta mar que no baje de docientas toneladas. Para tratar informarán en la herreria al lado del puentecito calle La Defensa No. 176. e15-8p

AVISO AL COMERCIO.

La casa de comercio *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (Francia), representada y dirigida hasta la fecha en esta plaza por el abajo firmado, á consecuencia de tener dicho Señor que ausentarse temporalmente, seguirá girando de hoy en adelante bajo su propio nombre de *F. Teisserenc-Vallat*, quedando encargado de su direccion el Sr. D. Emilio Riban, quien firmará por poder.

Buenos Ayres, Enero 1. ° de 1850.
e15-8p B. HERAND.

AVIS AU COMMERCE.

La maison de commerce *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (France), representée et gérée jusqu'á ce jour sur cette place par le soussigné, par suite de la nécessité où se trouve celui-ci de s'absenter temporairement du pays, á partir d'aujourd'hui, continuera son même genre d'affaires sous sa propre raison de *F. Teisserenc-Vallat*. Monsieur Emile Riban chargé de la gérer, signera par procuration.

Buenos Ayres, le 1er Janvier 1850.
e15-8p B. HERAND.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

Se vende la cigarreria de la Plaza de la Victoria núm. 21, frente al Cuartel del Alumbrado; la casa está muy acreditada. e19—5p

Aviso. En la joyeria de D. José Durand calle la Victoria núm. 182, se ha sacado un elegante surtido de alhajas nuevas de gustos variados y modernos; se previene á las personas que necesiten dichas alhajas, se les venderán á precios sumamente cómodos. e16—9p

Se vende muy barata: una casita de azotea recien edificada en terreno de 10 varas de frente y 50 de fondo, con dos hermosas piezas, cocina, pozo y demas necesarias, con su quintita; calle de Entre-Rios, del Molino de Viento 3 y media cuadras para el alto. El que se interese puede ocurrir á la misma casa.
e15-8p

En la calle La Merced, n. 103, hay dos piezas empapeladas para alquilar. e15-5p

Aviso al público. Se ha perdido un caballo colorado, no muy grande, con silla y freno ingles, el Domingo 13 como á las 10 de la noche, de detras de San Nicolas. El que lo haya hallado y quiera entregarlo en la calle Representantes frente al puente, en la fábrica de coches, recibirá una buena gratificacion. e15—10p

Aviso al que quiere aprovecharse.—Se alquila el almacen calle del Perú, n. 49, con accion á la llave tiene á mas dos cuartos, cocina y pozo, su alquiler es muy barato. El que se interese por él en la misma casa encontrará con quien tratar. e9-15p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Aviso interesante.

Se vende en la calle de Balcarce, Nos. 60, 62, 64 y 66, una casa con linda vista al rio, compuesta de veinte y seis piezas habitables, su frente le once varas y su fondo de treinta y cinco, tiene quince piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales, once piezas ocupa su dueño, altos y bajos, las principales de la casa, útiles para una grande familia, y para negocio de toda clase, el local presenta grandes ventajas, pues está de la Aduana media cuadra para el Fuerte; su dueño la vende por tener que retirarse para el campo. En la misma casa á toda hora del dia encontrarán con quien tratar. e9-15p

Semilla de Génova recien llegada.—De Cebolla blanca y colorada, de sanahoria, de remolacha, de coli-flor, de coles de Pisa, y de todas clases de semillas. Se vende á un precio acomodado y se garantiza su buena calidad: calle de Cuyo, n. 12. n9-90p.

Se vende una casa recien edificada, con ocho piezas, dos cocinas, pozo de balde y demas oficinas necesarias, que tiene diez varas de frente y setenta de fondo; para verla y tratar ocúrrase á la misma casa calle Cuyo No. 332½. e9-15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Interesante.

Se vende la casa de negocio, pulpería, situada en las cinco esquinas de la Recoleta—Tiene ademas de todos los útiles necesarios para despacho, una mesa de billar en el mejor estado; la pulpería contiene un regular surtido; es perfectamente acreditada y con buen despacho, por estar colocada en el mejor parage—Su dueño la vende por no poder atenderla por su quebrantada salud—Para tratar ocúrrase á la misma casa, á cualquiera hora del dia. e8-15p.

Pino americano á bordo—Se vende en lotes de 5,000 pies, durante la descarga del buque; en la calle la Victoria No. 225. e10-14p.

En el corralon de maderas calle la Victoria No. 225 se vende pino de Rusia en tablas de una á cuatro pulgadas de grueso, tirantillos de diferentes grosores, pino americano, idem de Tea todo de superior calidad, ripias de techo, maderas del pais, y muchas otras clases, ladrillos americanos para veredas &a. á precios sumamente acomodados. e10-14p.

A las Señoras de Buenos Ayres.

La Sra. Trayner respetuosamente invita la atencion de las Señoras de Buenos Ayres á un muy selecto surtido de gorras de paja caladas y lisas, cintas, flores y guirnaldas de gran variedad; limpia gorras de toda clase de paja con perfeccion, igualmente las adorna así como limpia sombreros de paja de Chile y de Italia dejándolos como nuevo. Calle Tucuman, n. 91. e11-35p

Ama de leche. Se necesita una que sea sana y de buenas recomendaciones de su conducta. Darán razon en la calle Chacabuco núm. 59. e8-15p

¡SASTRERIA!

MAYER Y CRABOS tienen el honor de avisar á sus marchantes y al respetable Público en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de efectos propios de la estacion recien introducidos: como paños de Sedan y de Elbeuf, casimires, elásticos hermosísimos, brines, paños-merinos, cotones y cotonías, rasos negros, punzoes y de colores lisos y floreados, terciopelos, paltós, &a. &a. Todo lo cual se trabajará á la última moda y á satisfaccion de las personas que gusten honrarles con sus órdenes. Los precios son las mas moderados pues han hecho una reduccion notable en ellos. Calle la Merced No. 50, casi frente del Teatro Argentino. e7-30p.

☞ Mudanza de Tienda ☜

José Antonio Velar que ha tenido su tienda por el largo periodo de quince años en la calle de Representantes No. 80, esquina del mercado, se ha mudado á la misma calle, cuadra y media para el Retiro No. 22, á donde ofrece á sus marchantes un excelente surtido de artículos á precios los mas equitativos. d27-30p.

Aviso al Comercio.—Un señor Ingles versado en cuentas y correspondencia, desea encontrar una colocacion como dependiente en una casa de comercio ó en cualquier otro establecimiento, donde pueden contar con una fidelidad y aplicacion constante de su parte á los negocios confiados á su desempeño. Testimoniales los mas satisfactorios y referencias las mas respetables pueden darse por personas bien conocidas en el comercio de esta plaza.

Dirigiendose á Y. Z. No. 65 calle Mayo, en donde tambien se puede tener una entrevista con la parte interesada.
d25—30p

EDITOR RESPONSABLE—LAZARO ALMADA.